



# **PROTOCOLO ADMISIÓN 2026-2027**

## **I. CONSIDERACIONES GENERALES**

Este protocolo contempla las características y procedimientos necesarios para realizar el proceso de admisión en nuestro Colegio. En concordancia con nuestro Proyecto Educativo Institucional, se busca que todos los procedimientos y acciones que se deban realizar para llevar a cabo este proceso estén fundados en los nueve valores institucionales.

El proceso de admisión tiene como objetivo principal dar respuesta a las familias que desean que sus hijos e hijas ingresen al colegio San Joaquín y reciban una educación integral y bilingüe, centrada en la excelencia académica, el respeto, la inclusión y la formación valórica, de acuerdo con lo declarado en nuestro PEI (disponible en nuestra página web).

El proceso estará liderado por Rectoría y la encargada de Admisión, quienes designarán al equipo de trabajo encargado de su implementación, supervisión y evaluación. Se velará porque cada etapa se ajuste a los principios de transparencia, objetividad, no discriminación y respeto a la dignidad de los postulantes y sus familias, conforme a la normativa vigente.

El objetivo de este documento es otorgar la información necesaria para la toma de decisión tanto de parte de las familias postulantes como del Colegio, resguardando la debida transparencia acerca de este proceso.

## **II. DETALLES Y CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO**

### **A) MEDIO DE POSTULACIÓN Y REQUERIMIENTOS.**

El proceso de postulación se puede iniciar a través de:

1. Formulario digital en nuestro sitio web institucional: [www.colegiosanjoaquinlaserena.cl](http://www.colegiosanjoaquinlaserena.cl).
2. Correo electrónico: [admision@colegiosanjoaquin.cl](mailto:admision@colegiosanjoaquin.cl)
3. De manera presencial con la encargada de Admisión.
4. A través del teléfono Whatsapp: +569 53637078

Es de exclusiva responsabilidad de cada familia postulante completar el formulario de postulación y enviar cada uno de los antecedentes requeridos. Solo podrán postular a cursos que cuenten con vacantes disponibles y entreguen la documentación con los requisitos solicitados.

Adicionalmente, se considera indispensable que los Padres y/o Apoderados de los postulantes que quieran ingresar hagan lectura y declaren estar de acuerdo con: el Proyecto Educativo y el Reglamento de Convivencia Escolar disponibles en la página web.

### III. PERÍODOS DE POSTULACIÓN (2), existen dos procesos de admisión:

1. Admisión año en curso (2026), se recibirán postulaciones para el año en curso sólo en los niveles con vacantes disponibles.
2. Admisión año 2027, se recibirán postulaciones para los niveles que cuenten con vacantes disponibles para el año 2027, las cuales deberán consultarse de forma directa por los canales y plataformas antes mencionados.
  - a. Inicio del proceso de Admisión 2027:
    - i. Para los niveles PlayGroup y Prekinder: mes de Junio
    - ii. Para los niveles Kinder a IIIº Medio: mes de Agosto

### IV. ACCIONES PROCESO ADMISIÓN PARA AÑO EN CURSO 2026.

<b>1. Postulación y recepción de documentación.</b>	Para todos los niveles donde existen vacantes. Si el postulante desiste o no presenta la totalidad de la documentación solicitada, no se dará curso al proceso de Admisión. Posteriormente se les informará a los Padres y Apoderados oportunamente mediante correo electrónico la fecha de entrevistas y evaluación diagnóstica de habilidades en Lenguaje, Matemática e Inglés.
<b>2. Entrevistas</b>	Las entrevistas serán presenciales a los padres y apoderados, quedando respaldo escrito del contenido de estas. En dicho proceso, la entrevistadora aplicará una pauta de entrevista.
<b>3. Pruebas de habilidades Matemática, Lenguaje e Inglés</b>	En los niveles de PlayGroup a Kinder se aplicará una pauta de evaluación en habilidades y conocimientos básicos, simultáneamente al momento de la entrevista de los padres y apoderados.  En los niveles de 1º y 2º básico: prueba de habilidades Matemática y Lenguaje En los niveles de 3º básico a IIIº medio: prueba de habilidades en Matemática, Lenguaje e Inglés. Las pruebas de habilidades de 1º básico a IIIº medio serán aplicadas los días jueves entre las 15 y las 18 hrs.
<b>4. Entrega de resultados</b>	Se entregarán los resultados del proceso de Admisión a cada familia postulante dentro de un plazo máximo de 1 semana desde la realización de las pruebas de habilidades. La notificación de los resultados se efectuará vía correo electrónico.
<b>5. Matrícula</b>	Una vez entregado los resultados del proceso de Admisión, los padres y apoderados contarán con un plazo máximo de 1 semana para

	realizar el pago de matrícula, cuota de incorporación, formalizar las mensualidades del año y firmar el contrato de prestación de servicios educacionales.
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## V. DOCUMENTOS Y ANTECEDENTES SOLICITADOS.

Los documentos requeridos tienen como finalidad evaluar el desarrollo, habilidades y trayectoria académica del postulante, sin incurrir en discriminación de ningún tipo. Los antecedentes requeridos serán solicitados a través de correo electrónico. Dentro de estos documentos, se podrá solicitar, entre otros, el envío de:

### **PLAYGROUP, PREKINDER Y KINDER:**

- Certificado de nacimiento.
- Ficha de postulación institucional completa.
- Informe de jardín infantil o colegio anterior (si aplica).
- Informe médico o diagnóstico (en caso de NEE, previa autorización expresa de la familia).
- Fotocopia cédula de identidad del apoderado.

### **PRIMERO BÁSICO A IIIº MEDIO:**

- Certificado de nacimiento.
- Ficha de postulación institucional completa.
- Informe de personalidad del Colegio de procedencia.
- Informe de registro de conducta y responsabilidad del Colegio Actual.
- Informe de calificaciones del año en curso y año anterior
  - nota mínima para postular: 5.8 en Matemática, Lenguaje e Inglés.
- Informe médico o diagnóstico (en caso de NEE, previa autorización expresa de la familia).
- Fotocopia cédula de identidad del apoderado.

### **DOCUMENTOS NO REQUERIDOS PARA ALUMNOS QUE POSTULAN.**

No se solicitarán antecedentes que vulneren la vida privada o el principio de no discriminación, tales como: nivel socioeconómico, estado civil, religión, nacionalidad, situación laboral, fotografías del postulante, certificados de antecedentes del apoderado, entre otros.

## VI. **EDADES DE INGRESO.**

Playgroup:	3 años cumplidos al 31 de marzo del año al que postula.
Pre Kinder:	4 años cumplidos al 31 de marzo del año al que postula.
Kínder:	5 años cumplidos al 31 de marzo del año al que postula.
Primero Básico:	6 años cumplidos al 31 de marzo del año al que postula.

## **VII. POSTULANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE) Y/O DISCAPACIDAD.**

El Establecimiento promueve el principio de inclusión, asegurando condiciones de igualdad y ajustes razonables a postulantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean estas permanentes o transitorias.

El proceso de admisión para aquellos postulantes que, debido a su situación y/o diagnóstico, requieran un cupo prioritario o un acompañamiento más personalizado, se rige por las mismas etapas generales descritas anteriormente, incorporando, además, las siguientes consideraciones:

1. Se reservará un mínimo del 5% de los cupos disponibles para estudiantes con discapacidad, conforme a la normativa vigente.
2. El proceso podrá contemplar entrevistas complementarias con el equipo de apoyo, y/o observación en aula, previa autorización expresa de la familia.
3. Bajo ninguna circunstancia el diagnóstico, condición de discapacidad o necesidad educativa especial del postulante podrá constituir una causal de exclusión directa o indirecta.
4. En caso de que el Establecimiento no cuente con los apoyos necesarios para brindar una respuesta adecuada, se deberá presentar una justificación técnica y formal, resguardando siempre el respeto y la dignidad del postulante y su familia.

## **VIII. POSTULANTES QUE SOLICITAN REINTEGRARSE AL COLEGIO.**

El colegio San Joaquín en su proceso de Admisión exigirá las mismas condiciones a todos los postulantes y sus familias; independientemente del colegio de origen, incluido el mismo colegio San Joaquín. La única excepción tiene relación con algún postulante que haya sido desvinculado del colegio San Joaquín por cancelación de matrícula, expulsión o condicionalidad según lo establezca nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

## **IX. LISTAS DE ESPERA**

La lista de espera se ordenará según el resultado general y se utilizará en caso de liberación de vacantes. La notificación de dicha liberación de vacante será responsabilidad del colegio informarla.

## **X. CRITERIOS DE SELECCIÓN EN CASO DE COLISIÓN DE POSTULACIONES**

Después de haber participado en el proceso de admisión y en caso de igualdad de condiciones en resultados de las pruebas de habilidades, los postulantes serán admitidos según los siguientes criterios de selección desde Playgroup a IIIº medio. Dando prioridad de acuerdo al orden que se expone:

1. Existencia de hermanos o hermanas directos que sean alumnos regulares del Establecimiento.
2. Ser hijo de un estudiante egresado del Establecimiento.

## **XI. CONTACTOS:**

Secretaría: [info@colegiosanjoaquin.cl](mailto:info@colegiosanjoaquin.cl) / Admisión: [admision@colegiosanjoaquin.cl](mailto:admision@colegiosanjoaquin.cl)